## B. OPOSICIONESY CONCURSOS

# CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7885

ACUERDO de 20 de marzo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la plaza de Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 342 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de marzo de 2007, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura entre Magistrados que reúnan los requisitos exigidos en el primero de los preceptos antes citados, la plaza de Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, por próxima jubilación de Don Joaquín Samper Juan.

La provisión de la plaza anunciada se efectuará, a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubieren prestado tres años de servicios en esta categoría, sin que puedan acceder a la plaza convocada quienes se encontrasen sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiese caducado.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7886

ORDEN AEC/967/2007, de 11 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden AEC/894/2007, de 23 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera diplomática.

Advertido error en la Orden AEC/894/2007, de 23 de marzo («BOE» de 7 de abril de 2007), se procede a efectuar la correspondiente corrección.

En el anexo IV (página 15096), quinta línea del último párrafo, donde dice: «cuenta corriente número 0182-2370-47-0200107947», debe decir: «cuenta corriente número 0182-2370-47-0200107974».

Madrid, 11 de abril de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

7887

ORDEN JUS/968/2007, de 13 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden JUS/956/2007, de 4 de abril, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89 de 13 de abril de 2006, la Orden JUS/956/2007, de 4 de abril, se han observado los siguientes errores materiales:

En la página 16337, donde dice «Concurso general Anexo I» debe figurar «Concurso específico, Anexo I».

En la página 16359, donde dice: «Dirección General de los Registros y del Notariado. Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil. Número de Orden 1ER»; debe figurar «Concurso específico a resultas, Anexo IR. Dirección General de los Registros y del Notariado. Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil», que incluye las plazas 1ER, 2ER, 3ER.

Madrid, 13 de abril de 2007.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

7888

ORDEN INT/969/2007, de 29 de marzo, de corrección de errores de la Orden INT/745/2007, de 13 de marzo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D, en la Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden INT/745/2007, de 13 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 75, de 28 de marzo, se hizo pública la convocatoria de un concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E, vacantes en la Jefatura Central de Tráfico.

Advertidos errores en la página número 13484, anexo I/B Servicios Periféricos (posibles resultas) de la citada Orden, se procede a la sustitución del mismo por el que más adelante se detalla.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

#### ANEXO L/B

#### Servicios Periféricos (posibles resultas)

Las descripciones, cursos y méritos específicos de cada puesto de trabajo son los que se detallan en el anexo I/A.

Número	Denominación	Grupo	Nivel	Complemento específico	Cuerpo	Adscripción Administración
9 10	Jefe Sección N22*	BC BC	22 22	7.535,78	EX11 EX11	AE AE
10	Jefe Sección N22 (Ver observaciones)	BC	22	4.073,48 3.484.86	EX11 EX11	AE AE
12	Jefe Negociado N18* (Ver observaciones)	CD	18	6.709,54	EX21	AE
13	Jefe Negociado N18*	CD	18	6.465,46	<b>EX21</b>	AE
14	Jefe Negociado N18 (Ver observaciones)	CD	18	3.484,86	<b>EX21</b>	AE
15	Jefe Negociado N18	CD	18	2.870,40	<b>EX21</b>	AE
16	Examinador	CD	18	4.073,48	EX11	AE
17	Jefe Negociado N16* (Ver observaciones)	CD	16	6.362,98	<b>EX21</b>	AE
18	Jefe Negociado N16*	CD	16	6.140,56	<b>EX21</b>	AE
19	Jefe Negociado N16 (Ver observaciones)	CD	16	3.484,86	<b>EX21</b>	AE
20	Jefe Negociado N16	CD	16	2.870,40	<b>EX21</b>	AE
21	Operador Información N14* (Ver observaciones)	CD	14	6.101,16	<b>EX21</b>	AE
22	Operador Información N14*	CD	14	5.878,98	<b>EX21</b>	AE
23	Operador Información N14 (Ver observaciones)	CD	14	2.870,40	EX21	AE
24	Operador Información N14	CD	14	2.590,46	EX21	AE

#### Observaciones/Claves:

# MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7889

ORDEN TAS/970/2007, de 30 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración de la Seguridad Social.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

## **Bases comunes**

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

### Bases específicas

## 1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 35 plazas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad Auditoría y Contabilidad, Código 1610, por el sistema general de acceso libre, y cinco plazas por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero.

Del total de las plazas de acceso libre se reservarán dos para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por cien.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados no se acumularán a las de acceso libre. En el supuesto de que el aspirante con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase el ejercicio correspondiente pero no obtuviese plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, éste será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril).

De conformidad con lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que reflejarán sus necesidades específicas.

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

#### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre

Los puestos n.º de orden 10, 12, 14, 17,19, 21 y 23 corresponden a las posibles resultas que se pudieran producir en las Islas Canarias y Baleares.

\* Puestos que conllevan atención directa y continuada al ciudadano en el horario especial de mañana y tarde al que se refiere el apartado quinto 1 de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de 10 de marzo de 2003, por la que se aprueban las instrucciones de jornada y horario para el personal civil de la Administración General del

EX11 Todos los Cuerpos y Escalas, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.
EX21 Todos los Cuerpos y Escalas, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, Transporte Aéreo y Meteorología.